




Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de METRO CALI S.A.

Vigencia 2019 – 2022
Seguimiento 2020



Terminal de Calipso - Cali


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

1. CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| 1. CONTENIDO | 1 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 3. OBJETIVOS | 5 |
| 4. ALCANCE | 6 |
| 5. NORMATIVIDAD | 7 |
| 6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD | 11 |
| 7. DEFINICIONES..... | 12 |
| 8. DESARROLLO..... | 16 |
| 8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL..... | 16 |
| 8.2. METODOLOGÍA DEL PLAN..... | 19 |
| 8.3. ACTIVIDADES DEL PLAN..... | 20 |
| 8.4. RECURSOS DEL PLAN..... | 23 |
| 8.5. RESPONSABILIDAD | 24 |
| 8.6. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE SISTEMAS Y DEL PSPI..... | 24 |
| 8.7. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN..... | 26 |
| 8.8. PLAN DE COMUNICACIONES..... | 32 |
| 8.9. REFERENCIAS..... | 37 |
| 9. ANEXOS | 38 |
| 10. OBSERVACIONES | 38 |


LISTADO DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Avance ciclo de funcionamiento del Modelo de Operación (PHVA) | 18 |
| Figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI | 19 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

LISTADO DE TABLAS


| | |
|--|----|
| Tabla 1. Normograma de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | 8 |
| Tabla 2. Avance ciclo de funcionamiento del Modelo de Operación (PHVA) | 17 |
| Tabla 3. Fases del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | 20 |
| Tabla 4. Presupuesto de funcionamiento aprobado para la Oficina de Sistemas año 2020 | 25 |
| Tabla 5. Proyectos de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | 27 |
| Tabla 6. Metas y acciones del programa de sensibilización, entrenamiento, educación y desarrollo profesional para la Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | 34 |
| Tabla 7. Temática inicial de sensibilización | 37 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

2. INTRODUCCIÓN

En consecuencia con el Decreto único reglamentario 1078 de 2015, del sector de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, la Ley Anticorrupción; Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública; Ley de Derecho de Petición; Ley de participación ciudadana; Ley de Habeas Data; Ley de Protección de Datos Personales, Ley de archivística y gestión documental; Ley de veedurías ciudadanas; así como la normatividad relacionada con la transformación digital de la entidad para la democratización, participación, interacción ciudadana y racionalización de trámites; en síntesis, en todo lo referente al modelo de gestión pública y el modelo estándar de control interno (MIPG v2 con 17 políticas en 7 dimensiones de la empresa estatal). Para efecto de lo anterior, se provee la inter-relación de la normatividad con los modelos de gestión del Estado Colombiano que acoge los estándares internacionales y las mejores prácticas; se define el componente de seguridad y privacidad de la información, como parte integral de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital (antes estrategia Gobierno en Línea-GEL). Forma parte del componente de Seguridad y Privacidad de la Información, acorde con las mejores prácticas de seguridad y estándares internacionales como ISO 27001 e ISO 31000 y COSO.

En el ámbito del propósito de la empresa Metro Cali S.A., del sistema MIO y de la implementación de los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital, y con la finalidad de su construcción articulada con la Arquitectura Empresarial de la Empresa, se concibe el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A - PSPI-MC, en el cual, la gestión de la seguridad propone ser concebidas en el marco de la gestión de la organización determinado por las necesidades, objetivos, los requisitos de seguridad, los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, el tamaño y estructura de Metro Cali S.A. y su contexto, de manera que resulte acorde con las características y necesidades institucionales para la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos, cuya gestión se integra a la identificación y tratamiento de riesgos mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo, cuyos controles se conciben para brindar certidumbre en la gestión y confianza a las partes interesadas con la adecuada gestión de riesgos y controles.


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Política de Gobierno Digital (antes Estrategia de Gobierno en Línea-GEL): TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión) para efecto de dar cubrimiento a los macrocomponentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. El presente modelo pretende facilitar la comprensión del proceso de construcción de una política de privacidad por parte de Metro Cali S.A., que permita fijar los criterios que seguirán para proteger la privacidad de la información y los datos, así como de los procesos y las personas vinculadas con dicha información. Por tal motivo, su desarrollo e implementación se concibe en coherencia y articulación con la Arquitectura de TI.

El presente Plan fue concebido en el 2019 para ser actualizado periódicamente obedece a los resultados de su revisión y actualización, de conformidad con los cambios técnicos de la norma y la legislación vigente, entre otras, las cuales se deben tener en cuenta para el gobierno y gestión de la información con la definición e implementación de la arquitectura de información; de otro lado el Plan se produce en consecuencia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI para ser articulado con el Modelo de Gestión de riesgos de Seguridad Digital; contemplando los lineamientos y guías específicas para su adopción.

Por lo anterior, el presente documento es parte integral del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad Publicado el 31 de enero de 2019. En síntesis, la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información publicado desde enero de 2019 por Metro Cali S.A. sienta las bases para el tratamiento de riesgos de la Seguridad y Privacidad de la información, y para la Gestión de Riesgos de Seguridad digital, de conformidad con los modelos MSPI y MGRSD del Estado colombiano.

Para su mantenimiento y mejora continua cada vez que Metro Cali S.A. realice un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, o avance en el tratamiento de riesgos e implementación de controles, o revisión ante cambio de normatividad y/o legislación, su resultado debe ser integrado al presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI de la Entidad.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos Generales

Generar el horizonte de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua para la seguridad y privacidad de la información de Metro Cali S.A. con aplicación de las mejores prácticas en Seguridad y Privacidad para las entidades del Estado, que contribuya al incremento de la transparencia en la gestión pública.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información, para ser la base de aplicación del concepto de Seguridad Digital.
- Identificar infraestructuras críticas en Metro Cali S.A. y su contexto para la definición de la aplicación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.
- Contribuir a mejorar los procesos de intercambio de información pública.
- Orientar a las Áreas de Metro Cali S.A. en las mejores prácticas en seguridad y privacidad de la Información.
- Optimizar la gestión de la seguridad de la información al interior de Metro Cali S.A. y las empresas del sistema MIO adscritas al propósito Estatal.
- Facilitar la transición de IPv4 a IPv6 con la utilización de las guías disponibles para tal fin.
- Mantener aplicación de la legislación relacionada con la protección de datos personales.
- Contribuir en el desarrollo del plan estratégico institucional y la elaboración del plan estratégico de tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Contribuir en el desarrollo del ejercicio de arquitectura empresarial apoyando en el cumplimiento de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI del estado colombiano.
- Mantener la política de tratamiento de datos personales respetuosa de los derechos de los titulares.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

- Optimizar la labor de acceso a la información pública al interior de las áreas y entidades destinatarias.
- Revisar los roles relacionados con la privacidad y seguridad de la información al interior de la entidad para optimizar su articulación.


4. ALCANCE

El presente Plan fue concebido para una frontera de aplicación de cuatro años del 2019 al 2022. Inicia con el apalancamiento de la Presidencia de la Entidad y la Alta Dirección para la definición e implementación de los habilitadores transversales, como, la Arquitectura Empresarial, Arquitectura de TI, Arquitectura de Información, así como la definición e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, de conformidad con el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información del Estado Colombiano establecido por MinTic – MSPI, y, con la Política de Gobierno Digital del Estado Colombiano. Comprende el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información definido para la Entidad, como ruta estratégica para hacer posible el cubrimiento gradual, proporcionado, articulado, progresivo y controlado de la normativa general y específica en consecuencia con la Constitución colombiana, especialmente sus artículos 15, 20, 74, 88 y 209 en torno a los derechos individuales y colectivos, principios de la función administrativa, transparencia, información, seguridad y privacidad de la información, y, ciberseguridad y ciberdefensa en el ámbito de la Entidad y del Stakeholders.

Aplica el uso de las mejores prácticas y estándares internacionales como ISO 27001 e ISO 31000 y COSO que trata de requisitos para el diagnóstico, planificación, implementación, gestión y evaluación, y, mejoramiento continuo, fases de su modelo de operación y seis (6) niveles de madurez, que corresponden a la evolución de la implementación del modelo de operación.

Tiene aplicación para el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información, y seguimiento a una adecuada gestión de la información por parte de cada Líder de proceso de la empresa, en el contexto del servicio de transporte público masivo de pasajeros de Santiago de Cali y el Sistema MIO. Comprende para cada Líder de proceso de

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

la Entidad, mantener una adecuada gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y su seguimiento, y se desarrolla al abordar los pasos metodológicos, lineamientos, guías, herramientas y mejores prácticas para el cubrimiento de brechas de seguridad y privacidad de la información.

La seguridad y privacidad de la información, como componente transversal a la Política de Gobierno Digital, permite alinearse al componente de TIC para la Gestión para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se alinea al componente de TIC para Servicios apoyando el tratamiento de la información utilizada en los trámites y servicios que ofrece Metro Cali S.A., y se alinea al componente de TIC para Gobierno Abierto que permite la construcción de un estado más transparente, colaborativo y participativo al garantizar que la información que se provee tenga controles de seguridad y privacidad de tal forma que los ejercicios de interacción de información con el ciudadano, otras entidades y la empresa privada sean confiables.

5. NORMATIVIDAD

La normatividad que cubre el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. se encuentra dentro del marco de la legislación alusiva al Sistema de gestión pública del Estado Colombiano, especialmente de la Política de Gobierno Digital y articulada con la reglamentación y lineamientos producidos por la legislación Colombiana, Decreto reglamentarios, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de las TIC, como, Habeas DATA, Propiedad Intelectual, Seguridad Digital, Servicios Ciudadanos Digitales, Participación Democrática, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Anticorrupción, entre otros.

En la tabla 1, se muestra el Normograma alusivo a la Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. en el contexto del Sistema MIO.



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

Tabla 1. Normograma de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.


| Normograma Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | |
|---|---|
| NORMA | DESCRIPCIÓN |
| Ley 23 de 1982 | Ley de Propiedad Intelectual - Derechos de Autor |
| Carta Magna de Colombia | Constitución Política de Colombia 1991. |
| Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública |
| Ley 87 de 1993 | Por la cual se dictan Normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado, y demás normas que la modifiquen. |
| Ley 527 de 1999 | Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. |
| Directiva presidencial 02 del año 2000 | Presidencia de la República de Colombia, Gobierno en línea. |
| Ley 594 de 2000 | Ley General de Archivos. |
| Decreto 599 de 2000 | Código Penal Colombiano |
| Ley 734 de 2002 | Código Disciplinario Único. |
| Ley 906 de 2004 | Código de Procedimiento Penal. |
| Decreto 1599 de 2005 | Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano. |
| Ley 1032 de 2006 | Por el cual se dictan disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales. |
| Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. |
| Ley Estatutaria 1266 de 2008 | Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


| Normograma Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | |
|--|---|
| NORMA | DESCRIPCIÓN |
| | servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1341 de 2009 | Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1273 de 2009 | Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. |
| Decreto 235 de 2010 | Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas. |
| Ley 1437 de 2011 | Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. |
| Resolución 3066 de 2011 Comisión de Regulación de Comunicaciones | Por la cual se establece el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones. |
| CONPES 3701 de 2011 | Lineamientos de política para Ciberseguridad y Ciberdefensa |
| Ley 1474 de 2011 | Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Ley 1581 de 2012 | Protección de Datos personales. |
| Decreto 2609 de 2012 | Por la cual se reglamenta la ley 594 de 2000 y ley 1437 de 2011 |
| Decreto 032 de 2013 | Crea una comisión intersectorial que se denominará "Comisión Nacional Digital y de Información Estatal", cuyo objeto será la coordinación y orientación superior de la ejecución de funciones y servicios públicos relacionados con el manejo de la información pública, el uso de infraestructura tecnológica de |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| Normograma Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | |
|---|---|
| NORMA | DESCRIPCIÓN |
| | la información para la interacción con los ciudadanos y el uso efectivo de la información en el Estado Colombiano. |
| Decreto 1377 de 2013 | Por la cual se reglamenta la ley 1581 de 2012. |
| Ley 1712 de 2014 | De transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. |
| Decreto 886 de 2014 | Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos. |
| Decreto 2573 de 2014 | Establece los componentes y requisitos de Gobierno en Línea - GEL, como también los requisitos de Arquitectura Empresarial y, Seguridad y Privacidad de la Información |
| Ley 1753 de 2015 | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" |
| Ley 1755 de 2015 | Reglamenta el derecho de petición |
| Ley 1757 de 2015 | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. |
| Decreto 415 de 2016 | Fortalecimiento institucional con TIC |
| Resolución 5111 de 2017, Comisión de Regulación de Comunicaciones | Por la cual se establece el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, se modifica el capítulo 1 del título II de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1413 de 2017 | Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el Capítulo IV del Título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales. |
| Decreto 1499 de 2017 | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| Normograma Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | |
|---|---|
| NORMA | DESCRIPCIÓN |
| Decreto 1299 de 2018 | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional. |
| Decreto 612 de 2018 | Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. |
| Decreto 1008 de 2018 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. |
| Directiva Presidencia 2 de Abril de 2019 | Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el Estado |
| Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 | “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. |
| Ley 1978 del 25 de Julio de 2019 “Ley de las TIC” | “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencia, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”. |

6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El desarrollo y actualización del presente plan está bajo la autoridad de la Dirección u Oficina responsable del proceso tecnológico, actualmente la Oficina de Sistemas o quién haga sus veces, o quién lo reemplace o sustituya, quien podrá editar el contenido de cada una de las secciones que lo conforman. Lo anterior, con el involucramiento de la Alta Dirección y las áreas estratégicas, misionales, de apoyo y de control interno dentro del contexto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Planeación Institucional que establezca oficialmente Metro Cali S.A. para tal finalidad.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

7. DEFINICIONES

Las definiciones pueden ser consultadas en la sección Glosario del documento “Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información” del portal del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia – MINTIC, entre las cuales se extraen las siguientes:


- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Activo de Información:** En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.
- **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3)
- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).
- **Ciberseguridad:** Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).
- **Ciberespacio:** Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- **Datos Abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014, art 6)
- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- **Datos Personales Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1377 de 2013, art 3)

- **Declaración de aplicabilidad:** Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001. (ISO/IEC 27000).
- **Información Pública Clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6)
- **Información Pública Reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6)
- **Ley de Habeas Data:** Se refiere a la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Se refiere a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.
- **Mecanismos de protección de datos personales:** Lo constituyen las distintas alternativas con que cuentan las entidades destinatarias para ofrecer protección a los datos personales de los titulares tales como acceso controlado, anonimización o cifrado.


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

- **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).
- **Partes interesadas (Stakeholder):** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad

Para ver el glosario completo del documento, consultar:

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

– ir a 5 Glosario

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

8. DESARROLLO

8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL


8.1.1. Diagnóstico

La situación actual referente a la Seguridad y Privacidad de la Información en Metro Cali S.A. se analizó teniendo en cuenta la herramienta de diagnóstico de MinTIC¹ diligenciada por la Oficina de sistemas de Metro Cali S.A. en 2019, revisada en diciembre de 2019, en relación con el contexto de la Entidad que resultan necesarios y compatibles con las necesidades institucionales.

Este análisis permite avanzar sobre la línea base a partir del cual fue proyectado el presente Plan, considerando que en el 2019 se implementaron acciones relacionadas con el mejoramiento de la seguridad digital de la Oficina de Sistemas actual y se construyó el nuevo documento con la Política de Seguridad de la Información, en proceso de aprobación por parte de la Entidad, de tal forma, que conlleva al requisito de fortalecimiento de la capacidad institucional y se posibiliten las condiciones para el desarrollo e implementación de los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, con la arquitectura de información y seguridad de la información, como mecanismos y/o elementos fundamentales o necesarios que conforman la columna vertebral de la Seguridad de la Información en la Entidad y para la gestión y gobierno de los proyectos, seguimiento de riesgos y controles para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Seguridad de la Información en Metro Cali S.A., como ejemplo: La implementación de las estrategias de TI contenidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2019 – 2022 de Metro Cali S.A., definición, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas de seguridad de la información en Metro Cali S.A., Arquitectura de información comprendida dentro de la Arquitectura de TI y este a su vez dentro del contexto de la arquitectura empresarial y servicios ciudadanos digitales, en consonancia con el propósito Estatal, como lo es, el servicio de transporte público masivo de pasajeros con el Sistema MIO y sus agentes responsables.

¹ MinTic, es Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

El diagnóstico actualiza las verificaciones realizadas en las fuentes de información del proceso “Gestión Tecnológica” en el SIGEM² de Metro Cali S.A. y su relación con los distintos procesos de la empresa para la entrega de valor. Se mantiene consulta con los expertos que forman parte de la Entidad y memoria institucional, y se considera el seguimiento a las decisiones de los tomadores de decisiones de la Entidad y de los colaboradores de TI, cuyo enfoque específico comprende a los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI. Lo anterior, con el propósito de conocer la percepción de la Gestión de la Seguridad de la Información de Entidad y/o la Oficina de Sistemas.

El resultado del diagnóstico, según la herramienta facilitada por MinTic, se resume en la tabla 2 y figura 1. Avance ciclo de funcionamiento del Modelo de Operación (PHVA), como sigue:

Tabla 2. Avance ciclo de funcionamiento del Modelo de Operación (PHVA)

| Año | | Avance PSPI - PHVA | | |
|--------------|---|--|---------------------------|-------------------|
| | | Componente | % Avance actual - Entidad | % Avance Esperado |
| 2018 | P | Estrategia - Construcción del Plan SPI | 6% | 40% |
| 2019 | | Definición del Sistema | 3% | |
| | | Construcción de Política | 2% | |
| | H | Controles remediales alcance actual | 3% | 20% |
| | V | Evaluación del Desempeño | 3% | 20% |
| | A | Mejora Continua | 5% | 20% |
| Total | | | 22% | 100% |

² SIGEM es, Sistema de Información Gerencial de Metro Cali S.A. en Plataforma Web que permite realizar la gestión de calidad de Metro Cali S.A.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.


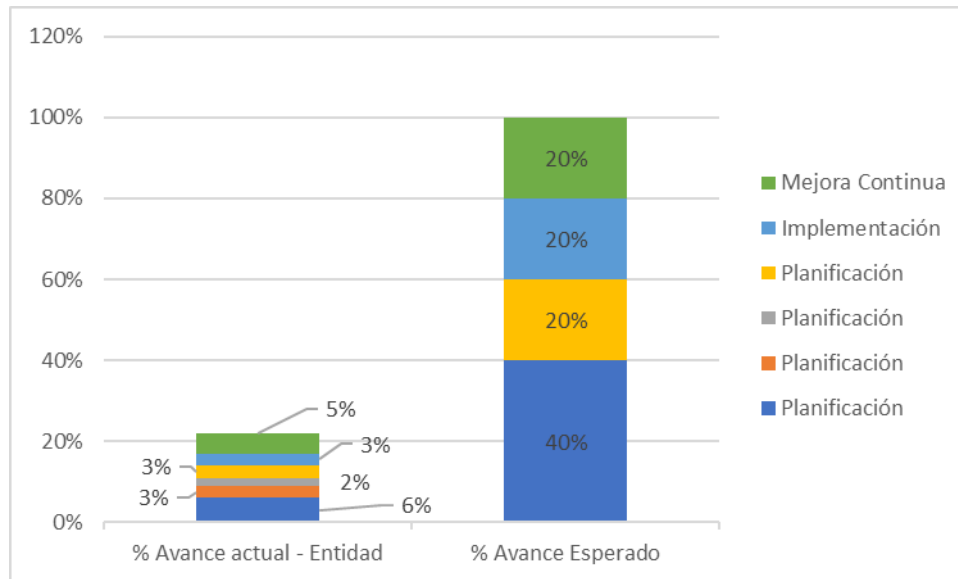
| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

Figura 1. Avance ciclo de funcionamiento del Modelo de Operación (PHVA)




8.1.2. Estructura funcional de Seguridad y Privacidad de la Información

Con la definición e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información se prevé el requisito de una división del trabajo en Metro Cali S.A., o en la Oficina de Sistemas que satisfaga las necesidades de gobierno y gestión de la seguridad de la información en el contexto misional de la Entidad, el cual se encuentra en proceso de definición. Como se hace alusión en el “Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Metro Cali S.A. - PETIMC 2019 - 2022 versión 1.0 de 30/01/2019 código “GT-P-2 de Metro Cali S.A. - Seguimiento versión 2.0 de enero 27 de 2020”.

8.1.3. Recursos

Se precisa de los recursos específicos para la definición, diseño, implementación, gestión y operación de un sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual, procederá de conformidad con la capacidad institucional dentro de los principios de gradualidad y proporcionalidad en el desarrollo misional de la Entidad. El presupuesto actual de la Oficina de Sistemas que concibe la Entidad se encuentra en el rubro “Gastos Generales”,

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

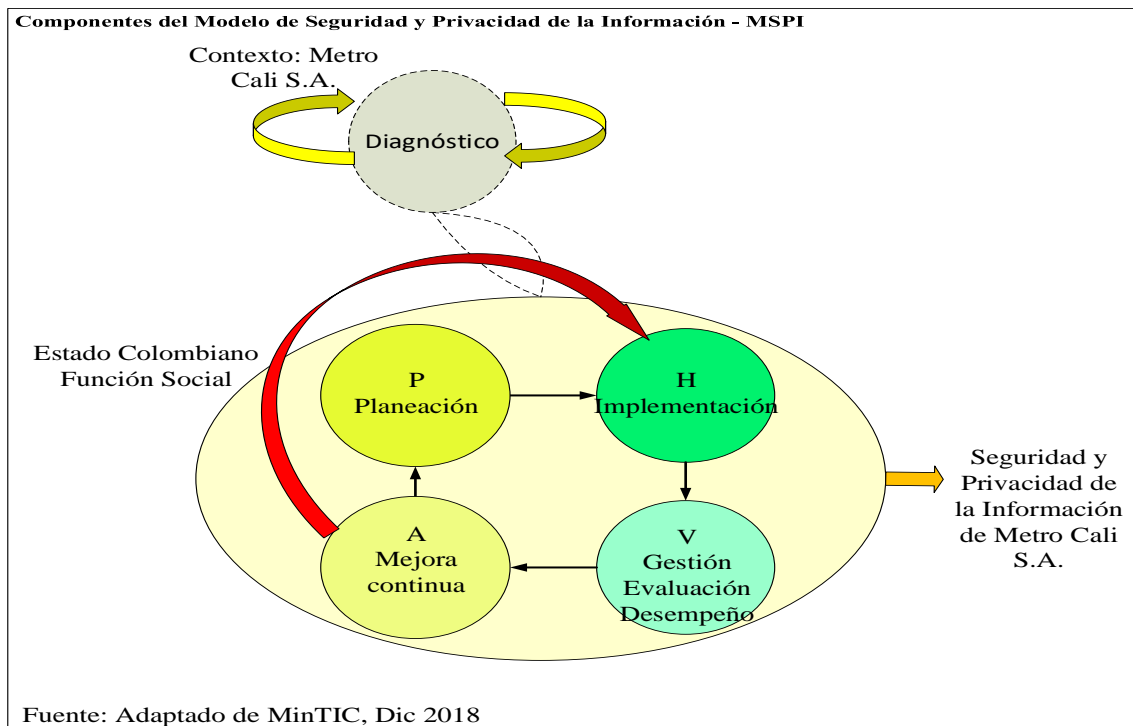
el cual requiere de su habilitación frente a los requisitos que demanda el accionar de la Gestión Tecnológica y la seguridad y privacidad de la información en el contexto misional de la Entidad.


8.2. METODOLOGÍA DEL PLAN

La metodología procede de conformidad con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital - MGRSD, definida por MinTIC en concordancia con la norma ISO 27001 e ISO 27002, contemplando las fases del ciclo de operación.

Las fases de operación serán aplicadas para el desarrollo y ejecución del presente Plan. La figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, permite mostrar la aplicación del ciclo PHVA y las distintas fases del modelo de operación del MSIP propuesto.

Figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


8.3. ACTIVIDADES DEL PLAN

Las actividades del Plan dispuestas para el 2020 se mantienen dentro del período del Plan (2019-2022), las cuales se resumen en la tabla 3. que relaciona las fases del modelo de operación que será aplicado por Metro Cali S.A. La estrategia para el entendimiento estratégico y mejora de la participación del mismo se consolida con la iniciativa incorporada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

Tabla 3. Fases del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.


| Fase | Meta | Período del Plan | Instrumentos del MSPI | Alineación MAE |
|-------------------------|---|------------------|--|--|
| Fase I – Diagnóstico | 1. Determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad. | 2019 – 2022 | (i) Diligenciamiento de la herramienta. (ii) Diligenciamiento de la herramienta e identificación del nivel de madurez de Metro Cali S.A. (iii) Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad. | LI.ES.01 LI.ES.02 LI.GO.01 LI.GO.04 LI.GO.05 LI.GO.07 LI.ST.14 |
| | 2. Determinar el nivel de madurez de los controles de seguridad de la información. | 2019 – 2022 | | |
| | 3. Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación. | 2019 – 2022 | | |
| | 4. Identificar el avance de la implementación del ciclo de operación al interior de la entidad. | 2019 – 2022 | | |
| | 5. Identificar el nivel de cumplimiento con la legislación vigente relacionada con | 2019 - 2022 | | |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


| Fase | Meta | Período del Plan | Instrumentos del MSPI | Alineación MAE |
|------------------------|---|------------------|---|---|
| | protección de datos personales. | | | |
| | 6. Identificación del uso de buenas prácticas en ciberseguridad. | 2019 – 2022 | | |
| Fase 2 – Planificación | 1. Política de Seguridad y Privacidad de la Información | 2019 – 2022 | (i) Guía No 2 – Política General MSPI | LI.ES.02 LI.ES.06 LI.ES.07 LI.ES.08 |
| | 2. Procedimientos de seguridad y privacidad de la información. | 2019 – 2022 | (ii) Guía No 3 - Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información. | LI.ES.09 LI.ES.10 LI.GO.01 LI.GO.04 |
| | 3. Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información. | 2019 – 2022 | (iii) Guía No 4 - Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información | LI.GO.07 LI.GO.08 LI.GO.09 LI.GO.10 LI.INF.01 |
| | 4. Inventario de activos de información. | 2019 – 2022 | (iv) Guía No 5 - Gestión De Activos (v) Guía No 20 - Transición Ipv4 a Ipv6 | LI.INF.02 LI.INF.09 LI.INF.10 LI.INF.11 LI.INF.14 |
| | 5. Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental | 2019 – 2022 | (vi) Guía No 6 - Gestión Documental | LI.SIS.22 LI.SIS.23 LI.SIS.01 |
| | 6. Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo. | 2019 – 2022 | (vii) Guía No 7 - Gestión de Riesgos (viii) Guía No 8 - Controles de Seguridad | LI.ST.05 LI.ST.06 LI.ST.09 LI.ST.10 LI.ST.12 |
| | 7. Plan de Comunicaciones. | 2019 – 2022 | (ix) Guía No 14 - Plan de comunicación, sensibilización y capacitación | LI.ST.13 LI.ST.14 LI.UA.01 LI.UA.02 |
| | 8. Plan de diagnóstico de IPv4 a IPv6. | 2019 – 2022 | (x) Guía No 20 - Transición IPv4 a IPv6 | LI.UA.03 LI.UA.04 LI.UA.05 LI.UA.06 |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| Fase | Meta | Período del Plan | Instrumentos del MSPI | Alineación MAE |
|-------------------------------------|--|------------------|--|--|
| Fase 3 – Implementación | 1. Planificación y Control Operacional. | 2019 – 2022 | (i) Documento con el plan de tratamiento de riesgos. (ii) Documento con la declaración de aplicabilidad. | LI.ES.09 LI.ES.10 LI.GO.04 LI.GO.09 LI.GO.10 LI.GO.14 |
| | 2. Implementación del plan de tratamiento de riesgos. | 2019 – 2022 | (iii) Documento con la declaración de aplicabilidad. (iv) Documento con el plan de tratamiento de riesgos. | LI.GO.15 LI.INF.09 LI.INF.10 LI.INF.11 LI.INF.14 LI.INF.15 LI.SIS.22 |
| | 3. Indicadores de Gestión. | 2019 – 2022 | (v) Guía No 9 - Indicadores de Gestión SI. | LI.SIS.23 LI.ST.05 |
| | 4. Plan de Transición de IPv4 a IPv6 | 2019 – 2022 | (vi) Documento con el Plan de diagnóstico para la transición de IPv4 a IPv6. (vii) Guía No 20 - Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia. (viii) Guía No 19 – Aseguramiento del Protocolo IPv6. | LI.ST.06 LI.ST.09 LI.ST.10 LI.ST.12 |
| Fase 4 – Evaluación Desempeño | 1. Plan de revisión y seguimiento, a la implementación del MSPI. | 2019 – 2022 | (i) Guía No 16 – Evaluación del desempeño. | LI.ES.12 LI.ES.13 LI.GO.03 LI.GO.11 |
| | 2. Plan de Ejecución de Auditorías | 2019 – 2022 | (ii) Guía No 15 – Guía de Auditoría. | LI.GO.12 LI.INF.09 LI.INF.11 LI.INF.13 LI.INF.14 LI.INF.15 LI.SIS.23 LI.ST.05 LI.ST.06 LI.ST.08 LI.ST.15 |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 –SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| Fase | Meta | Período del Plan | Instrumentos del MSPI | Alineación MAE |
|-------------------------|----------------------------|------------------|--|---|
| | | | | LI.UA.07 LI.UA.08 |
| Fase 5 –Mejora Continua | 1. Plan de mejora continua | 2019 - 2022 | (i) Resultados de la ejecución del Plan de Revisión y Seguimiento, a la Implementación del MSPI. (ii) Resultados del plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI. (iii) Guía No 17 – Mejora Continua | LI.GO.03 LI.GO.12 LI.GO.13 LI.INF.14 LI.INF.15 LI.ST.15 LI.UA.9 LI.UA.10 |

MAE: Modelo de Arquitectura empresarial (Antes Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE). Los lineamientos citados comprenden equivalencias que se ajustaran permanentemente, de conformidad con las actualizaciones de las guías y normas definidas por Mintic y las demás entidades rectoras del Sistema de Gestión Pública.

8.4. RECURSOS DEL PLAN

Está comprendido por:


8.4.1. Recurso Humano:

- Profesionales especializados y expertos en tecnologías de la información y las comunicaciones del área responsable de la Gestión Tecnológica de Metro Cali S.A., o quién haga sus veces. Para el 2020, comprende la Oficina de Sistemas, circunscrito a la revisión y ajuste que procede de conformidad con las directrices que se definan en el 2020 por la Legislación, Administración Central y el nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Propone con:

- Los líderes de proceso,

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

- Oficial de Seguridad de la Información
- Líder de control interno.

8.4.2. Recurso Físico:

- Edificaciones e Instalaciones de la Entidad
- Edificaciones e Instalaciones del Sistema MIO
- Edificaciones e Instalaciones de los Concesionarios, que comprenden infraestructura del Sistema MIO.

8.4.3. Recurso Tecnológico:

- Infraestructura tecnológica, controles de acceso físico.

8.5. RESPONSABILIDAD


- La alta Dirección de la Entidad
- Quién haga sus veces en la Dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, actualmente la Oficina de Sistemas.
- Líderes de proceso y subproceso.
- Profesional Especializado que disponga la Entidad
- Oficial de Seguridad de la Información propuesto
- Oficina de Control Interno

8.6. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE SISTEMAS Y DEL PSPI³

Los proyectos a ejecutar para todo el componente de TI de la empresa (actual Oficina de Sistemas) para la vigencia 2020 y siguientes, contemplan la continuidad de las iniciativas en marcha y la incorporación de nuevos proyectos necesarios para avanzar con la planeación, implementación progresiva, evaluación del desempeño y la mejora continua el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información definido en el presente documento.

³ PSPI es, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


Los costos de operación (en la Entidad se conoce como Gastos Generales) y funcionamiento de la Oficina de Sistemas para la vigencia 2020 publicado por Metro Cali S.A. y que fueron contemplados en el Plan Estratégico de TI (PETI), como se resume en la siguiente tabla 4.

Tabla 4. Presupuesto de funcionamiento aprobado para la Oficina de Sistemas año 2020

| Objeto de Gasto | Presupuesto 2020 presentado | Presupuesto 2020 Publicado |
|---|--|---|
| Funcionamiento y fortalecimiento institucional | \$2.852.132.131,36 | \$716.410.350,0 |
| Infraestructura | | |
| Servicios externos | | |
| Total Asignado | \$716.410.350,0 | |
| Nota tomada del presupuesto presentado por la Oficina de Sistemas: (ii) El Item "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁREA DE TI" incorpora las necesidades mínimas de operación frente a los distintos dominios de TI y las necesidades de implementación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en su componente de habilitadores de Gobierno digital, política transversal del MIPG v2. | | |

Tal como se describe en la situación actual, la Oficina de Sistemas tiene asignado un presupuesto para la vigencia 2020, que no incluye la definición e implementación del presente plan. Ante tanto, será pertinente la priorización de la Entidad en aplicación de los principios de gradualidad frente al mismo para avanzar de manera remedial. Su ejecución presupuestal es monitoreada de manera periódica de acuerdo con el Plan Anual de Compras.

Metro Cali S.A. revisará periódicamente que se produzca y defina la proyección presupuestal correspondiente al presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PSPI) y la asignación de los recursos requeridos a nivel de procesos y subprocesos, para dar cubrimiento en la presente o siguientes vigencias, de conformidad con sus ingresos, proyección de ingreso y definición de prioridades estratégicas. Lo anterior, será parte de revisión y análisis, una vez se produzca el Entendimiento Estratégico del Plan en la Entidad y

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

se conciba el nuevo Plan de Desarrollo Municipal, cuyos elementos deben ser considerados para la revisión del Plan estratégico institucional y el PETI 2019 - 2022⁴.

8.7. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dentro del ejercicio de arquitectura empresarial que adelante Metro Cali S.A., se ha concebido como estrategia para el 2020, la definición del mapa de ruta de la Arquitectura de TI incorporado en el PETI versión 1.0 y versión 2.0 de Seguimiento 2020, aludido en el presente documento. y, con ello, la Arquitectura de Información como principal habilitador para el alcance y definición de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información prevista en el presente Plan.

Por tanto, para la presente vigencia 2020, se desarrolla de conformidad con la capacidad de la Entidad, avanzando remedialmente de conformidad con los recursos disponibles asignados en el presupuesto de la oficina de sistemas actual, y con los recursos que serán cubiertos para el desarrollo de cada proceso y subproceso frente a los requisitos de gobierno y gestión de información, y prevailecimiento de la seguridad y privacidad de la información. Los demás componentes se implementarán progresivamente en la medida que se produzca la asignación de recursos para el año 2020, 2021 y 2022. Por consiguiente, los proyectos y actividades citados, infieren una ejecución progresiva manteniendo los principios de proporcionalidad y gradualidad para Metro Cali S.A., desde un alcance básico del MSPI, para avanzar en el desarrollo y madurez en las distintas fases y componentes del modelo, hasta su culminación y mejora continua, que también será progresiva.

La Tabla 5 siguiente, permite materializar la estrategia que se promuevan a través de los requisitos, para lo cual se relacionan los proyectos y actividades que serán abordados con mayor prioridad. No obstante, el desarrollo de los mismos será supeditado a la priorización que defina la entidad y al apalancamiento institucional respectivo.

⁴ PETI es, Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Metro Cali S.A. 2019 - 2022

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".



| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

Tabla 5. Proyectos de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.


| ID | Proyecto / Actividad * | Responsable | Corresponsables | Fecha |
|----------|--|---|---|-------------|
| P-SPI-01 | Aplicación de la constitución, legislación, lineamientos y normatividad vigente, así como Guías y Diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia 2. Directivos 3. Líderes de proceso y subproceso 4. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas 5. Oficina de Control interno | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea 2. Junta Directiva 3. Alta Dirección 4. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 5. Oficina de Control interno | 2020 |
| P-SPI-02 | Revisión permanente de las Herramientas de Diagnóstico y Nivel de Madurez | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de sistemas 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia 2. Directivos 3. Líderes de proceso y subproceso 4. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas 5. Oficina de Control interno | 2020 |
| P-SPI-03 | Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de sistemas 2. Líderes de proceso y subproceso 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia 2. Directivos 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-04 | Aprobar la estrategia formulada para la definición e implementación del Sistema de | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia 2. Directivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de sistemas | 2020 |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


| ID | Proyecto / Actividad * | Responsable | Corresponsables | Fecha |
|----------|--|---|--|-------------|
| | gestión de Seguridad de la información (SGSI) en el contexto de la Entidad con el Sistema MIO. | 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | | |
| P-SPI-05 | Definir y/o ajustar políticas, manuales, procedimientos e instructivos asociados a la información de la Entidad basado en buenas prácticas como lo demanda el modelo de seguridad de la información del Estado Colombiano. | 1. Oficina de sistemas 2. Líderes de proceso y subproceso 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | 1. Presidencia 2. Directivos 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-06 | Revisar y/o ajustar los activos de información más sensibles de la Entidad, para cubrir en la etapa de transición, los riesgos identificados del proceso ante vulnerabilidades y amenazas, previo al desarrollo e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información que se apruebe (SGSI), en atención a las mejores prácticas y exigencias legales. | 1. Líderes de proceso y subproceso 2. Oficina de sistemas | 1. Presidencia 2. Directivos 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-07 | Definir las directrices frente a la conservación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Entidad. | 1. Presidencia 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 1. Oficina de Sistemas 2. Directivos 3. Líderes de Proceso y Subproceso | 2020 |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


| ID | Proyecto / Actividad * | Responsable | Corresponsables | Fecha |
|----------|--|---|--|-------------|
| | | 3. Oficina de Control interno | | |
| P-SPI-08 | Formalizar y continuar con la socialización a los colaboradores de la Entidad, el SGSI y las políticas y lineamientos establecidos para la conservación de la información. | 1. Presidencia 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Oficina de Sistemas 4. Oficina de Control interno | 1. Líderes de proceso y subproceso 2. Directivos 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | 2020 |
| P-SPI-09 | Implementar la estrategia de Uso y Apropiación de Seguridad de la Información en Metro Cali S.A. | 1. Oficina de sistemas 2. Oficina de Gestión Humana | 1. Líderes de proceso y subproceso 2. Directivos 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | 2020 - 2022 |
| P-SPI-10 | Continuar con las actividades tendientes a la Planeación, implementación, Gestión y mantenimiento del SGSI | 1. Oficina de Sistemas 2. Presidencia 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 1. Líderes de proceso y subproceso 2. Directivos 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | 2020 - 2022 |
| P-SPI-11 | Acompañar en el liderazgo de la Entidad en la implementación del MIPG v2 y las Políticas de Gobierno digital y Seguridad | 1. Oficina de Sistemas 2. Presidencia | 1. Líderes de proceso y subproceso 2. Directivos | 2020 - 2022 |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


| ID | Proyecto / Actividad * | Responsable | Corresponsables | Fecha |
|----------|---|--|--|-------------|
| | Digital para alinear los sistemas de gestión conforme a los lineamientos del MPIG V2 (SGSI) y el MGRSD | 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | |
| P-SPI-12 | Realizar la gestión y aportar la documentación necesaria y requerida por la Oficina de Sistemas, y las producidas en las reuniones de trabajo para la definición e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información | 1. Líderes de proceso y subproceso 2. Directivos 3. Todos los servidores públicos de la Entidad y partes interesadas | 1. Presidencia 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-13 | Gestionar la contratación de un estudio de vulnerabilidades de la infraestructura actual y recurso humano frente a la Seguridad de la Información y la Seguridad Digital. | 1. Oficina de sistemas 2. Oficina de Gestión Humana 3. Dirección Administrativa y Financiera | 1. Presidencia 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-14 | Revisar y planear la implementación por fases del Sistema de Gestión, según el sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad que sea aprobado, y que se pueda ajustar al presupuesto de la Entidad y obtener un documento que permita la toma de decisiones. | 1. Oficina de sistemas | 1. Mesa Técnica de Gobierno Digital 1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| ID | Proyecto / Actividad * | Responsable | Corresponsables | Fecha |
|----------|--|--|---|-------------|
| P-SPI-15 | Aportar la documentación necesaria y requerida en las reuniones de trabajo para trabajar en los sistemas de Gestión, resultados de las definiciones de la Entidad frente a los MSPI y MGRSD. | <ol style="list-style-type: none"> Líderes de proceso y subproceso Directivos Todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad, y partes involucradas | <ol style="list-style-type: none"> Mesa Técnica de Gobierno Digital Comité Institucional de Gestión y Desempeño Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-16 | Generación de documentos conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información de la Entidad que sea aprobado. | <ol style="list-style-type: none"> Líderes de proceso y subproceso Directivos Todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad Oficina de Sistemas | <ol style="list-style-type: none"> Mesa Técnica de Gobierno Digital Comité Institucional de Gestión y Desempeño Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-17 | Articular con los líderes de proceso y subproceso las definiciones de seguridad y privacidad de la información con el mapa consolidado de la identificación de los riesgos por proceso de conformidad con la Guía de administración de riesgos de gestión, anticorrupción y seguridad digital. | <ol style="list-style-type: none"> Oficina de sistemas Dirección de Planeación | <ol style="list-style-type: none"> Mesa Técnica de Gobierno Digital Comité Institucional de Gestión y Desempeño Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-18 | Revisar los controles propuestos por las dependencias, para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados. | <ol style="list-style-type: none"> Oficina de sistemas Mesa Técnica de Gobierno Digital | <ol style="list-style-type: none"> Líderes de proceso y subproceso Directivos | 2020 - 2022 |


La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| ID | Proyecto / Actividad * | Responsable | Corresponsables | Fecha |
|----------|--|--|--|-------------|
| | | 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 3. Todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad | |
| P-SPI-19 | Gestionar desarrollo de mesas de trabajo con los líderes de proceso, para categorizar la información, inventario y caracterización para la planeación del SGSPI afín al tratamiento del riesgo propuestos en sus mapas de proceso. | 1. Oficina de Sistemas 2. Líderes de proceso y subproceso 3. Directivos 4. Todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad | 1. Mesa Técnica de Gobierno Digital 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| P-SPI-20 | Fortalecimiento progresivo de la infraestructura tecnológica de Metro Cali S.A. (Sistemas de información, Red, control de acceso, servidores y almacenamiento, similares) para efectos de fortalecer los mecanismos de control actual. | 5. Líderes de proceso y subproceso 6. Directivos 7. Todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad 8. Oficina de Sistemas | 1. Presidencia 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |

* Para todos los proyectos y actividades del Plan, se considera como invitado (s) natural (es), quienes cumplan los siguientes roles: (i) Responsable de la Arquitectura Empresarial de la Entidad; (ii) Responsable de la Arquitectura Misional; (iii) Responsable de la Arquitectura de TI; (iv) Responsable de la Arquitectura de Información, (v) Líder designado por la entidad que cumpla el rol de Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información; (vi) Líder de Gobierno Digital; y, (vii) Responsable del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y, (viii) Responsable de la Gestión y formulación de proyectos de inversión; (ix) Responsable de la Gestión y formulación de proyectos de TI; (x) Responsable de la Gestión de Riesgos y Controles de la Seguridad Digital de la Entidad. Lo anterior, de conformidad con el requisito de la temática a tratar, desarrollar y/o definir.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020</p> | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |


8.8. PLAN DE COMUNICACIONES

La Oficina de Sistemas socializará con los grupos de interés, inicialmente hacia el interior de la Entidad, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2020 de conformidad con la Estrategia de Uso y apropiación que defina en conjunto con la oficina de Gestión Humana de la Entidad, una vez aprobado por el Jefe de la Oficina de Sistemas y publicado en el sitio web de Metro Cali S.A., enlace: www.metrocali.gov.co

En el año de 2019 se presentó a la Oficina de Gestión Humana de la Entidad, el proyecto para el PAE (Plan de Aprendizaje en Equipo) para ser implementado en la vigencia 2020. Su propósito es abonar en el fortalecimiento de la Entidad mediante capacitación a los servidores en temáticas relacionadas con la arquitectura empresarial y la seguridad y privacidad de la información. Lo anterior, para viabilizar su definición e implementación, requiere ser apalancada por las distintas instancias de la Entidad, Alta Dirección, Directivos y Líderes de Proceso y Subproceso. En la presente vigencia 2020, se propone avanzar remedialmente y progresivamente de conformidad con los recursos disponibles asignados a la oficina de sistemas actual, y los demás componentes del Plan de Comunicaciones se implementarán progresivamente en la medida que se produzca la asignación de recursos para el año 2020, 2021 y 2022.

El Plan propone continuar con la sensibilización, capacitación y comunicación en seguridad de la información, para explicar de manera apropiada las reglas de comportamiento adecuadas para el uso de los sistemas y la información, que estarán plasmadas en las políticas y procedimientos de seguridad de la información que la Entidad, requiere que sean cumplidos por parte de todos los usuarios del sistema.

El presupuesto para este programa concibe la revisión y ajuste, durante la vigencia de 2020, del plan de capacitación institucional que lidera la Oficina de Gestión Humana. Lo anterior, una vez se defina, durante el desarrollo del PSPI, el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información que se determine, lo que consecuentemente permitirá determinar el alcance del componente de Uso y apropiación de TI y de Seguridad y Privacidad de la Información, para ser incluidos en la revisión del plan de capacitación institucional en marcha.


| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

Para el programa de comunicaciones que se define, se procede de conformidad con los lineamientos establecidos por MINTIC y el Departamento Administrativo de la Función pública y entidades rectoras de la Política, y del Sistema de Gestión Pública del Estado Colombiano, y de manera recurrente, procede avanzar con la propuesta de capacitación entregada en el PAE. Para avanzar metodológica y estructuradamente, en primera instancia, es preciso definir el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y el fortalecimiento de la entidad para su definición e implementación, lo que define los lineamientos como se administrará el plan de sensibilización y capacitación, y contemplará las siguientes actividades o etapas, como se indica en la tabla 6.

Tabla 6. Metas y acciones del programa de sensibilización, entrenamiento, educación y desarrollo profesional para la Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.


| Meta | Acciones | Responsables | Corresponsables | Período | |
|--|--|--|--|-------------|-------------|
| Identificación de necesidades. | Métodos para identificación de necesidades | 1. Líderes de Proceso y subproceso | 1. Presidencia | 2020 - 2022 | |
| | Colaboración con otras áreas y algunas necesidades adicionales a identificar | 2. Directivos 3. Oficina de Gestión humana 4. Oficina de sistemas | 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | | |
| Diseño del plan de capacitación y sensibilización. | Definir prioridades y requisitos previos y/o conexos | 1. Oficina de sistemas | 1. Presidencia | | 2020 - 2022 |
| | Definir la complejidad del material (Temática y Dominios) a desarrollar / adquirir / emplear | 2. Oficina de Gestión humana 3. Dirección Financiera y Administrativa | 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño | | |
| | Financiamiento del plan de capacitaciones | | 4. Oficina de Control interno | | |

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| Meta | Acciones | Responsables | Corresponsables | Período |
|---|---|--|--|-------------|
| Desarrollo de materiales para el programa. | Desarrollo de material para sensibilización (Temática y Dominios) | 1. Oficina de sistemas | 1. Presidencia | 2020 - 2022 |
| | Desarrollo de material para entrenamiento | 2. Oficina de Gestión humana 3. Dirección Financiera y Administrativa | 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | |
| Implementación del programa. | Socialización del plan con la alta Dirección (Temática y Dominios) | 1. Oficina de Gestión humana 2. Dirección Financiera y Administrativa 3. Oficina de sistemas | 1. Presidencia 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |
| | Técnicas recomendadas para comunicación de información de sensibilización | | | |
| | Técnicas recomendadas para la comunicación de material de entrenamiento | | | |
| | Evidencias de la asistencia a Capacitaciones y el compromiso con la entidad | | | |
| Post- implementación (evaluación y mejoramiento continuo del programa). | Monitoreo del plan de capacitaciones | 1. Oficina de Gestión humana | 1. Presidencia | 2020 - 2022 |
| | Evaluación de las actividades de sensibilización / entrenamiento | 2. Dirección Financiera y Administrativa | 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de | |


La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

| Meta | Acciones | Responsables | Corresponsables | Período |
|--|--|--|---|-------------|
| | | 3. Oficina de sistemas (Aspectos: Apropriación de conocimientos; Recursos; Temáticas) | Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno | |
| Mejoramiento del plan de capacitaciones. | Análisis de las evaluaciones | 1. Oficina de Gestión humana | 1. Presidencia | 2020-2022 |
| | Recomendaciones para la mejora | 2. Dirección Financiera y Administrativa 3. Oficina de sistemas (Aspectos: Apropriación de conocimientos; Recursos; Temáticas) | 2. Mesa Técnica de Gobierno Digital 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4. Oficina de Control interno. | |
| Indicadores del plan de capacitaciones. | Definición y estructura de indicadores | 1. Oficina de Gestión humana 2. Dirección Financiera y Administrativa 3. Oficina de sistemas (Aspectos: Apropriación de conocimientos; Recursos; Temáticas) | 1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno | 2020 - 2022 |

Es necesario precisar que la sensibilización aplicará para toda la Entidad por igual. Todos los servidores y contratistas podrán ver la información entregada de sensibilización como una responsabilidad compartida en seguridad de la información y que todos son importantes en esa labor. Entre los temas más importantes de sensibilización que serán considerados se

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

encuentran descritos en la tabla 7., sin embargo, podrán variar de acuerdo a las necesidades identificadas y la priorización definida desde el alcance estratégico y capacidad institucional de la Entidad.

Tabla 7. Temática inicial de sensibilización

| Temática inicial para sensibilización de Seguridad y Privacidad en Metro Cali S.A. | |
|---|--|
| Administración de Contraseñas | Uso y Manejo de Inventario |
| Malware y sus diferentes tipos | Software permitido/prohibido en la entidad |
| Políticas Organizacionales Relacionadas con Seguridad de La Información | Uso de dispositivos de la entidad fuera de las instalaciones |
| Uso de correo electrónico e identificación de correos sospechosos | Seguridad en el puesto de trabajo |
| Uso apropiado de internet | Temas de control de acceso a las instalaciones y los sistemas (privilegios, separación de roles) |
| Política de Escritorio Limpio. | Ingeniería social. |
| Sanciones por Incumplimiento de Las Políticas. | Gestión De Incidentes (Como reportar, que puedo reportar). |
| Administración de Contraseñas. | Uso y manejo de inventario. |


8.9. REFERENCIAS

- Ministerio de Tecnologías de la Información, Arquitectura TI Colombia, Modelo de Seguridad y Privacidad de la información – MSPI, consultado diciembre de 2018.

https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

- Guía de Administración del riesgo y diseño de controles en Entidades Públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 4, 2018, Departamento Administrativo de la Función Pública

- Modelo de Gestión de riesgo de seguridad digital, documento: Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, Gobierno de Colombia, 2017.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI- VIGENCIA 2019 - 2022 -SEGUIMIENTO 2020 | Código: GT-D-03 |
| | | Versión: 2.0 |
| | | Fecha: 27/01/2020 |

9. ANEXOS

No aplica.

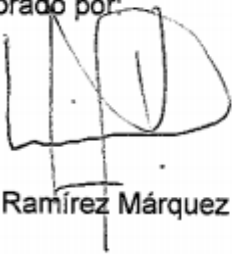

10. OBSERVACIONES

— La persona que apoyó metodológicamente en la gestión del documento fue:
Marlene Jenifer Hollaender Profesional Contratista de la Dirección de Planeación

— Las personas que participaron en la construcción del presente plan fueron:

Juan José Muriel Agudelo Jefe de Oficina de Sistemas

Uriel Ramírez Márquez Profesional Especializado Evaluación de la
Operación Adscrito a la Oficina de Sistemas.

| | |
|---|---|
| Elaborado por:  Uriel Ramírez Márquez | Cargo: Profesional Especializado Evaluación de la Operación, Adscrito a la Oficina de Sistemas |
| Revisado y Aprobado por:  Juan José Muriel Agudelo | Cargo: Jefe de Oficina de Sistemas |